



California se convierte en el segundo estado de EE.UU. en eliminar gradualmente el herbicida paraquat.

Posted on Septiembre 7, 2026

(California) El Departamento de Regulación de Plaguicidas de California ha confirmado que todos los fabricantes que poseían un registro para el dicloruro de paraquat, uno de los herbicidas más utilizados en el mundo, han cancelado voluntariamente dicho registro en el estado, poniendo fin a la venta legal del producto químico en California una vez que se agoten las existencias. El departamento indicó que el último titular del registro retiró su producto el 6 de agosto de 2026, concluyendo así un proceso de revisión que comenzó en noviembre de 2024.

Las cancelaciones se produjeron después de que el DPR invocara su autoridad de reevaluación y ordenara a los registrantes que presentaran nuevos estudios toxicológicos para subsanar las deficiencias en la base de datos de salud humana del estado antes del 5 de junio de 2026. En lugar de financiar y completar dicho paquete de datos, los fabricantes optaron por retirar sus productos del estado. La directora del DPR, Karen Morrison, y la secretaria de Protección Ambiental de California, Yana Garcia, aprobaron el anuncio, que citaba evidencia preliminar de vínculos entre la exposición al paraquat y la enfermedad de Parkinson,

además de preocupaciones sobre efectos en la tiroides, defectos de nacimiento y daños a las aves y los organismos del suelo. La agencia señaló que el compuesto genera especies reactivas de oxígeno en las células vivas, un mecanismo asociado con el estrés oxidativo y el daño tisular.

El paraquat ha sido un herbicida fundamental para los productores de almendras, pistachos y alfalfa de California, valorado por su rápida acción contra las malas hierbas y su uso como desecante antes de la cosecha. Según los términos de la cancelación, los distribuidores autorizados de plaguicidas podrán seguir poseyendo y vendiendo productos de paraquat ya fabricados durante un máximo de dos años a partir de la fecha de cancelación de cada producto, y los productores que ya tengan existencias podrán seguir aplicándolo según las instrucciones de la etiqueta durante ese período. Una vez transcurrido este plazo, ningún producto de dicloruro de paraquat estará legalmente disponible para su compra o uso en todo el estado.

La Federación Agrícola de California rechazó la decisión, argumentando que elimina una herramienta importante para el control de malezas resistentes a los herbicidas y agrava lo que considera un entorno regulatorio y de costos cada vez más difícil para los agricultores del estado. La organización no ha propuesto ningún producto químico alternativo específico, y no se ha anunciado ningún programa estatal de financiación o transición para las granjas afectadas junto con la cancelación.

California se convierte en el segundo estado de EE. UU., después de Vermont, en retirar efectivamente el paraquat del mercado, a pesar de que el herbicida sigue registrado a nivel federal ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA). La EPA volvió a registrar el paraquat en 2021 tras una revisión que duró varios años, pero restringió su uso a aplicadores certificados, añadió una zona de protección cerca de zonas residenciales y exigió equipo de protección respiratoria adicional, sin llegar a prohibirlo por completo. La diferencia entre el registro federal y la cancelación a nivel estatal en California ilustra cómo los estados pueden imponer límites más estrictos que Washington en el marco de la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas, que permite a los estados añadir sus propias condiciones siempre que no permitan usos más amplios que los permitidos por la normativa federal. El paraquat ya está prohibido por completo en la Unión Europea y en China, dos de los principales mercados agrícolas, lo que deja a Estados Unidos como uno de los últimos grandes mercados donde el producto químico aún se utiliza legalmente, y cada vez más solo fuera de California y Vermont.